

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del lunes treinta de julio del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 45-07-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Legal, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo; Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaria Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Maria Fullmen Salazar, en su calidad de Presidenta da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación. Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTA N° 43-07-2018
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Continuación del análisis de la Propuesta de Acuerdo en relación con Presentación brindada por la Licda. Guadalupe Sandoval, Jefa de la Unidad de Control Interno sobre el tema "Transparencia en el sector público y los indicadores definidos como parte del Índice de Transparencia del Sector Público", según Oficio PE 0557-07-2018. (Expuesto en la Sesión N° 44-07-2018 26 de julio 2018)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

6. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis UCI-0136-06-2018 "Informe de Autoevaluación del Sistema de Control 2017", según GG-1613-07-2018.

6.2 Análisis sobre Atención a Acuerdo CD N° 221-06-2018 y reasignación de las plazas N° 31718 y N° 31062, según Oficio GG-1785-07-2018.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

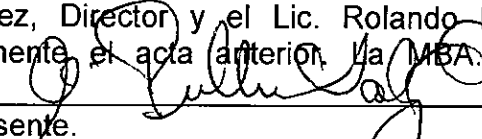
ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN ACTA No 43-07-2018

La señora Presidenta Maria Fullmen Salazar Elizondo, somete a votación el Acta No.43-07-2018

ACUERDO No. 316-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

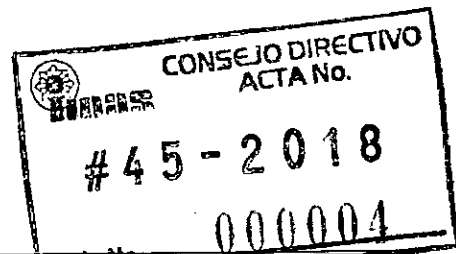
Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-07-2018 del 23 de julio 2018.

Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas; Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora; Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el acta anterior. La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta  se abstiene por no haber estado presente.

Al ser las 16: 38 ingresa a la sala de sesiones la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La MSc. Ivania Arguedas, en su calidad de Secretaria Suplente procede a dar lectura a la correspondencia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

1- Copia Informativa de Oficio GG-1769-07-2018 en relación con Ejecución Plan de Inversiones IMAS 2018.

La señora Presidenta cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General.

El Lic. Alvarado indica que dicho oficio se confeccionó con el fin de mantener al Consejo Directivo debidamente informado de algo que desde un inicio que se generaron los procesos de análisis técnicos se indicó y se replanteó también en la propuesta que fue aprobada por Gerencia General y que luego se comunicó al Consejo Directivo.

Menciona que las tasas del mercado son variables y esto puede afectar en cualquier momento, situación que sucedió y que implica por consiguiente que los productos o ingresos financieros producto de intereses que se percibirán colocando esos fondos, serán comparativamente menores a los que inicialmente se proyectan, sin embargo, eso no desmerita para nada el esfuerzo de inversión y se mantiene dentro de los rangos de razonabilidad y de oportunidad que sustentaron la decisión de la administración de proceder con estas inversiones.

Se da por conocido el anterior oficio

Se deja constancia del ingreso a la sala de sesiones del MBA. Geovanny Cambrero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON PRESENTACIÓN BRINDADA POR LA LICDA. GUADALUPE SANDOVAL, JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO SOBRE EL TEMA "TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LOS INDICADORES DEFINIDOS COMO PARTE DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO", SEGÚN OFICIO PE 0557-07-2018. (EXPUESTO EN LA SESIÓN N° 44-07-2018 26 DE JULIO 2018) ACUERDO N°317-07-2018

No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 317-07-2018

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y Acceso a la Información" el cual tiene como objeto que el estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.
2. Que el Decreto 40199-MP Apertura de Datos Públicos, establece en los artículo 7 y 10 o siguiente :

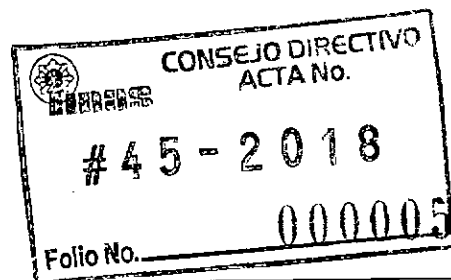
Artículo 7. Estructura de Aplicación e Implementación.

Se establece un mecanismo para la aplicación e implementación de la Política Nacional de Apertura de Datos de Carácter Público en el país, que estará conformado por una Comisión Nacional de Datos Abiertos, una Secretaría Técnica de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos y el Grupo de Enlaces Institucionales para la Apertura de Datos Públicos. Las tres instancias coordinarán entre sí y definirán mecanismos de trabajo colaborativo, de control y coordinación con los demás actores del ecosistema de datos abiertos. Además, promoverán un vínculo entre los datos abiertos de carácter público y las prioridades institucionales.

Artículo 10. Grupo de Enlaces Institucionales.

El Grupo de Enlaces Institucionales estará conformado por las personas funcionarias designadas como oficiales de acceso a la información, según el Decreto Ejecutivo número 40200-MP-MEIC-MC del 27 de abril de 2017. Dichos oficiales tendrán la función de liderar el proceso de publicación de datos abiertos con un equipo multidisciplinario de la institución; de conformidad con la demanda tanto de sociedad civil como de otras instituciones públicas, y además promover el reuso de los datos publicados.

3. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo CD-320-07-2017 se nombre en el IMAS al Oficial de Acceso a la información la funcionaria Guadalupe Sandoval Sandoval.
4. Que mediante oficio PE-1070- 11-2017 de fecha 16 de noviembre 2018 se da respuesta a la solicitud del Ministerio de la Presidencia (oficio DVMO-AGZA-500-2017 de fecha 03 de octubre 2017), informando el Equipo de Datos Abiertos de la siguiente forma:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

Las personas que lo conformarán son:

Tecnologías de información:	Luis Alejandro Barboza Picado
Contraloría de Servicios:	Juan Carlos Flores Monge
Presidencia Ejecutiva y Comunicación:	Nelson Mora Cespedes
Planificación Institucional:	Juan Carlos Lacle Mora
Sub Gerencia de Soporte Administrativo:	Víctor Ortiz Sancho
Oficial de Acceso a la Información:	Guadalupe Sandoval Sandoval

5. Que dicho Equipo será coordinado por la personal Oficial de Acceso a la Información y deberá cumplir con el proceso de apertura de datos establecido en el Decreto N° 40199 artículo 11, así como el debido cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información según lo definido en el Decreto N° 40200 MP-MEIC-MC

6. Que es voluntad de este Consejo Directivo apoyar la gestión del Equipo de Datos Abiertos en cumplimiento de la normativa atinente para así fortalecer la transparencia institucional que garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Instruir a la Gerencia General para que emita una directriz a la administración sobre la obligación y apoyo para atender las solicitudes que realice el equipo de datos abiertos del IMAS.
2. Elaborar una "Política de transparencia Institucional", cuya tarea será liderada por el Equipo de Datos Abierto y presentada en el mes de diciembre 2018 al Consejo Directivo, por parte de la Presidencia Ejecutiva.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS UCI-0136-06-2018 "INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL 2017", SEGÚN GG-1613-07-2018.

La MBA. Maria Fullmen Salazar, Presidenta, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval, Jefa de la Unidad de Control Interno.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la señora indicada, al ser las 16:50 p.m.


La señora Presidenta cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que como parte de las actividades planificadas en el año, en materia de Control Interno y con el apoyo propiamente de la Unidad de Control de Interno, es que se debe de presentar a este Consejo Directivo los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Menciona que este es un ejercicio que se hace obviamente desde la autoevaluación de un grupo de unidades que se preseleccionan y a partir de los resultados se establecen planes de mejora y su debida implementación y seguimiento. Este informe previamente es valorado y conocido por la Comisión Gerencial de Control Interno de la Institución que está conformada por la Gerencia General, las Subgerencias, la Jefatura del Área de Planificación y la Jefatura de Control Interno, quienes discuten los resultados de los estudios y se toman las medidas correctivas correspondientes. Posteriormente a ello, se eleva a Consejo Directivo porque según la Ley de Control Interno, todos estos elementos deben de ser conocidos y aprobados por el máximo jerarca de la institución, entiéndase el Consejo Directivo. Cede la palabra a la Licda. Guadalupe Sandoval.

La Licda. Guadalupe Sandoval inicia su presentación de filminas, la cual forma parte integral del acta.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente, consulta cuántas veces se ha realizado dicha Autoevaluación de Control Interno.

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 45 - 2018
Folio No.	000006

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

La Licda. Sandoval responde que desde que nació la Ley en el año 2002, el IMAS siempre ha cumplido, pero indica no precisar si la primera se realizó en el año 2004 o 2005, pero consecutivamente todos los años se ha realizado.

El Ing. Ronald Cordero consulta si a través de los años se ha logrado ver mejoras.

La Licda. Sandoval indica que se han utilizado diferentes instrumentos dentro de la institución y se han mejorado en algunos elementos, ya que también se aplica un instrumento que también emitió la Contraloría que se llama Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, el cual permite determinar qué tan maduro es el sistema. Con la autoevaluación se revisa, se proponen planes de mejora, se ejecutan y eso debe de ir permitiendo a tener cada vez un mejor sistema de control interno.

Indica que en este momento el IMAS se encuentra en un grado de madurez competente y la institución se encuentra en la mitad y si todos los resultados de las autoevaluaciones se aplicaran al 100% muchas veces no sucede porque los planes no todos se aplican al 100%, y se da seguimiento e informes de los seguimientos de lo que se cumple y de lo que no, debería permitir llegar a tener un sistema de control interno diestro o experto, que sería cuando ya estas normas o todas las mejores buenas prácticas están incorporadas en la gestión de manera natural, se revisan y se mejoran de manera continua.

La MSc. Ivania Arguedas, Directora consulta, si este modelo de madurez que se menciona se aplicó sólo en el 2017 o si ya se aplicó en años anteriores.

La Licda. Sandoval responde que se aplica cada dos años, los resultados expuestos no corresponden al modelo de madurez, sino de la autoevaluación, fue el año 2016 que se aplicó el modelo de madurez.

La Licda. Sandoval continúa con la presentación respectiva.

El Lic. Rolando Fernández, Director consulta el por qué no se aplica un mismo instrumento año con año.

La Licda. Sandoval indica que no se aplica el mismo para que les permita determinar diferentes elementos, si se aplicara el mismo se tendría que tener un instrumento muy grande que les permita evaluar todos los elementos del sistema de control interno o hacer una propuesta de manera tal que se abarque los cinco

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

componentes y poner a las unidades a contestar muchas preguntas se vuelve tedioso, por lo que se ha simplificado el proceso de manera tal que permita ir revisando diferentes elementos, tomados del modelo de madurez.

El Lic. Rolando Fernández, Director, menciona que le gustaría dejar claro, como criterio personal, que le parece una evaluación que aglutine todos los elementos, si bien es cierto no tiene que ser un instrumento de 98 preguntas, diseccionar cada uno de los aspectos podría generar desfases año a año, que no permitan un análisis continuo, al menos de un periodo de tiempo de cómo es que se maneja, cuáles condiciones hay y cuáles aspectos hay por mejorar, es una cuestión que explica él ve a nivel metodológico que podría ser funcional, hacer toda una autoevaluación general con los cinco elementos que ir cortando elemento por elemento.

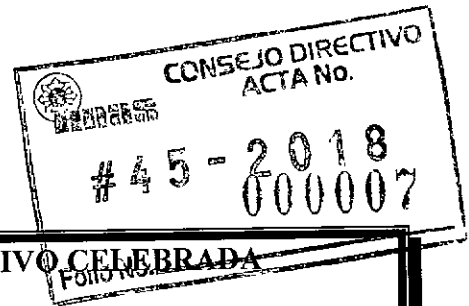
La Licda. Sandoval indica que sí se contemplan los cinco componentes del sistema, no se deja ninguno por fuera, pero lo que se hace es acomodar o redactar las preguntas de manera que le permita a las unidades diferentes análisis, pero se acogerán las recomendaciones indicadas por el señor Director.

La Licda. Sandoval continúa con la presentación respectiva.

La señora Presidenta menciona en relación al tema del clima organizacional, ya que es un tema importante porque es el lugar donde se pasa mucha parte de la vida y estar en un lugar donde no se siente cómodo no es lo ideal.

Consulta si además de tener una propuesta de trabajo si se han identificado los focos fundamentales donde hay más problemas en ese sentido.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que dicha respuesta va en dirección a la acción propia del área de Desarrollo Humano y la Gerencia General. Efectivamente se ha identificado zonas de calor, donde se deben orientar esfuerzos institucionales en pos de un levantamiento de situación en primera instancia sobre el ambiente o clima organizacional, en determinadas unidades y posteriormente hacer un abordaje que históricamente lo que la institución ha hecho es primero una devolución de los resultados de la evaluación en la unidad y segundo hacer una serie de actividades, talleres o acciones tendientes a revisar los aspectos débiles y mejorarlos, sin embargo, considera y celebra que el informe pida a la administración ir más allá, en evaluar los esfuerzos y las acciones y por otro lado que se instauren normas o lineamientos que permitan tener un parámetro de



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018

medición sino también que se establezca una obligatoriedad en las diferentes instancias, llámese Gerencia, Subgerencias, jefaturas, entre otros; para que los resultados de estos estudios de clima organizacional sean abordados de una forma sistemática.

Comenta que años atrás se ha tenido unidades en las que se ha hecho abordaje multidisciplinario, no solamente en el tema de clima organizacional, sino que se han encontrado situaciones en las cuales es conveniente y absolutamente urgente hacer una intervención en diferentes temáticas (debido proceso, acoso sexual, toma de decisiones apegadas a legalidad, entre otros) para trabajar de forma preventiva.

La señora presidenta consulta si las dificultades encontradas en diferentes unidades en el tema de clima organizacional, incide en los resultados del trabajo.

El Lic. Alvarado menciona que por medio de la evaluación se responden ese tipo de preguntas, la pertinencia de los esfuerzos de atención a los problemas de clima organizacional, hoy por hoy, los estamos haciendo pero no necesariamente tenemos la información para poder responder de una forma sistematizada a ese tipo de planteamientos.

La institución avanzó en determinado momento en establecer una metodología de diagnóstico, pero no se ha llegado a esa otra parte que claramente nos está impulsando a hacer, es una brecha que debemos llevarla a un plan de mejora.

La Licda. Sandoval continúa con la presentación.

La señora presidenta le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Alvarado comenta que es importante este primer paso que se da a nivel institucional para medir la calidad del servicio interno, ya que no solamente podemos enfocarnos en la parte externa y se deja de lado como nos comportamos y nos tratamos los unos a los otros, en término de eficacia de la prestación de servicios a lo interno.

Comenta que es un modelo y un mecanismo de medición que merece algunas consideraciones que ya ha mencionado la Licda. Guadalupe Sandoval, como por ejemplo que es una muestra, que no abarca todas las franjas de la institución en cuanto a la organización o que en algunas unidades no participa todo el equipo de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

trabajo, es una percepción, sin embargo es muy valiosa como insumo de trabajo para ver puntos de mejora.

Recalca que el trabajo que ha realizado la Licda. Guadalupe Sandoval con el equipo de trabajo ha sido sumamente provechoso, dándole a la administración información bastante relevante.

El Bach. Jorge Loría, Director dice que el comprende que es una muestra, sin embargo, en el caso de Tecnologías de Información presenta porcentaje muy bajo hasta en el ítem de trato amable y la institución como IMAS se debe de tener ese trato amable y en ese sentido llama la atención, entonces desea saber si existe algún comentario respecto a eso.

La señora Presidenta indica que a ella personalmente le parece importante el estudio, para que una institución trabaje bien, tiene que haber reciprocidad, porque si las diferentes unidades no atienden mis necesidades me va a costar resolver más el trabajo propuesto, por lo que es importante tener en cuenta algunas resultados obtenidos en el estudio.

La Lida. Ericka Álvarez, Directora consulta si a la hora de analizar las mejoras se solicita evidencia de esas mejoras, es decir, qué es lo que evidencia que hay mejora.

El Ing. Ronald Cordero, Director, indica que es todo se debe de medir con indicadores para ver si mejoró o no.

Continúa la Licda. Guadalupe Sandoval con la presentación.

Al no haber comentarios por parte de las señoras directoras y señores directores, se retira de la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval.

Seguidamente la señora Presidenta solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 318-07-2018



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.
2. Que según lo establece la Ley de control Interno en el artículo 17 inciso b), la administración activa debe realizar la autoevaluación del sistema de control interno al menos una vez al año que busque el perfeccionamiento del sistema de control interno.
3. Que mediante oficio UCI-138-07-2018, se remite el documento "Informe de Resultados Autoevaluación del Sistema de Control Interno" el cual fue analizado y avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno en la sesión del 17 de julio 2018.
4. Que mediante oficio GG-1613-07-2018 de fecha 23 de julio del 2018, se remite dicho documento para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el documento "Resultados de la Autoevaluación 2017" y se instruye para la implementación del plan de mejora al sistema de control interno.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS SOBRE ATENCIÓN A ACUERDO CD N° 221-06-2018 Y REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS N° 31718 Y N° 31062, SEGÚN OFICIO GG-1785-07-2018.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018

La señora Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Karina Campos, profesional de Desarrollo Humano, con el fin de proceder a explicar dicho punto de agenda.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la Licda. Karina Campos.

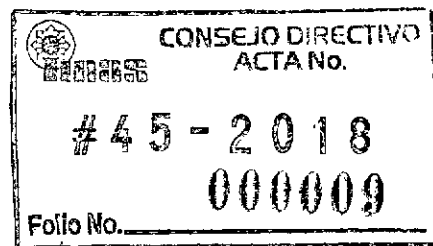
El Lic. Gerardo Alvarado indica que el presente documento es para dar continuidad a la discusión que se tuvo en sesiones atrás, con respecto a una gestión de reasignación de plazas, donde analizó la potestad del Consejo Directivo o de la Gerencia General, para aprobarlas. En su momento surgió un acuerdo CD.221-06-2018 en la que se encomendó a la Administración hacer consulta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría.

A raíz de lo anterior, trae el presente documento que resume un criterio técnico del Área de Desarrollo Humano y copia de respuesta de la Secretaría Técnica.

La Licda. Karina Campos añade que se hizo la respectiva consulta a la Autoridad Presupuestaría, con respecto a las reasignaciones de puestos, como las directrices indicaban que se podía delegar en algún funcionario, la Ley General de la Administración Pública establece en el artículo 9, inciso e, que en el caso de Órganos Colegiados, no era posible delegar estas competencias. Donde la Autoridad Presupuestario responde que efectivamente la ley está en un rango superior a las directrices, por tal razón le compete la aprobación de las reasignaciones de puestos al Consejo Directivo, por ser el jerarca supremo de la institución.

Dado que la consulta se deriva de dos estudios que estaban en proceso, en las últimas directrices que emitió el gobierno en junio pasado, para contención del gasto, la directriz No. 03-H, indica que no se pueden realizar más reasignaciones de puestos en lo que resta del año 2018. No obstante, las que estaban en proceso o con cambio de funciones autorizado, se podrían continuar con el proceso de aprobación.

Las reasignaciones de plazas pendiente están: N° 31718 y N° 31062, la primera corresponde a una funcionaria de Desarrollo Humano, pasar de un Técnico a un Profesional en Desarrollo Humano 1, el cambio se da a raíz de un informe de Auditoría Interna emitió el año 2016, donde se indicó que como parte de las conclusiones, había un riesgo que la planilla institucional se hiciera por una sola



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

persona, porque si en algún momento esta se incapacita o se va de vacaciones, no habría otra capacitada que la sustituya, igualmente la planilla en los últimos tiempo ha venido creciendo, esto representaba un riesgo que fuera realizada por una sola persona, es necesario que exista otra para que haga el proceso de revisión respectivo.

Seguidamente se hizo la autorización de cambios de funciones, correspondiente a la funcionaria Tatiana Rodríguez Martínez, la cual cumplía con todos los requisitos académicos correspondientes, esto se realizó en noviembre del 2017, actualmente tiene 9 meses de venir realizando estas funciones, y para hacer el estudio de reasignación se requiere que por lo menos tenga 6 meses ejecutando las nuevas funciones, la cual pasa de técnico a profesional 1 y anualmente el aumento sería alrededor de ¢4.000.000 (cuatro millones de colones exactos).

La otra plaza se encuentra vacante ubicada en la ULDS de Upala, la necesidad que sea una persona profesional Licenciada en Desarrollo Social, que tenga más conocimientos y asuma funciones de mayor responsabilidad y complejidad de las que realiza actualmente una profesional Bachiller en Desarrollo Social y anualmente el aumento sería alrededor de ¢4.000.000 (cuatro millones de colones exactos).

Debido a que la población de Upala es bastante numerosa alrededor de 50.000 habitantes, y concentra más del 50% de la población registrada en SIPO y SABEN, adicionalmente ha sufrido emergencias en los últimos años como el Huracán Otto, complicando la ejecución presupuestaria y la población cada vez es más difícil de manejar, por lo que se requieren más profesionales licenciados que bachiller. La solicitud cuenta con la el visto bueno de la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social.

Añade que la fecha rige el primer día hábil siguiente, de que se toma el acuerdo respectivo por el Consejo Directivo.

El señor Jorge Luis Loría consulta referente a la directriz tomada en el mes de junio por la parte del Poder Ejecutivo, si este Consejo Directivo estaría limitado a tomar el acuerdo para aprobar esa reasignación.

La Licda. Karina Campos da lectura artículo 20, que modifica la directriz 98H, que indica lo siguiente: "Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, en lo que resta del 2018,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

no podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos. Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los procesos iniciativos en lo que los cambios de funciones ya se autorizaron y consecuentemente la nueva funciones se ejecutan, y aquellos en los que los estudios de reasignación ya se están elaborando, podrán continuarse." Se entiende que estos que se presentan, serían los últimos que se van a aprobar por lo que resta del año.

La MSc. Ivania Arguedas indica que normalmente cuando se habla de temas de dedicación exclusiva entiende que es porque el puesto es sensible, y necesita que la persona no trabaje luego de horario laboral, en alguna consultoría o algo que pueda implicar que trabaje en el mismo tema o en uno importante, lo entiende en el tema de la regional que se trabaje con alguien que necesite el beneficio, pero en recursos humano para el pago de planillas, de dónde sale el pago de dedicación exclusiva y por qué?.

La Licda. Karina Campos responde que en este caso es por el tema, al ser el proceso de planillas tan complejo y sensible, podría requerir que la persona demande más horas de su jornada laboral.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Karina Campos.

La señora Vicepresidenta solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

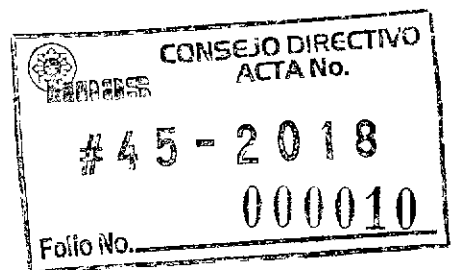
La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 319-07-2018

CONSIDERANDO

1. Que mediante Directriz N°003-H, vigente desde el pasado 06 de junio del presente año, el Presidente de la República y la Ministra de Hacienda, adicionan a la Directriz N°098-H, entre otros, el siguiente artículo:

"...Artículo 20°-Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria en lo que resta del 2018 no podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos. Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los procesos ya iniciados, en los que los cambios de funciones ya se han autorizado y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

consecuentemente las nuevas funciones ya se ejecutan y/o aquellos en los que los estudios de reasignación ya se están elaborando podrán continuarse..."

2. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2018, en el Capítulo VI, artículo 62°, se establece que:

"...Las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes, que se aprueben en las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados deben ser aquellas estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que el titular del puesto en caso de puestos ocupados, cumpla con los requisitos contemplados para la clase de puesto en el respectivo Manual de Clases de Puestos.

Las reasignaciones serán responsabilidad de la administración activa.

...

La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo o funcionario en que éste delegue..."

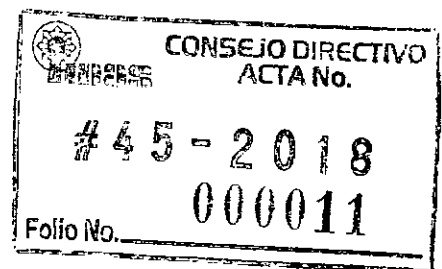
3. Que mediante Acuerdo N° 221-06-2018, de fecha 14 de junio 2018, se instruye a la Gerencia General que en coordinación con la Unidad de Desarrollo Humano, realicen la consulta a la Autoridad Presupuestaria, en relación con el Decreto N°40281-H, para determinar si el Consejo Directivo debe continuar aprobando las reasignaciones de puestos.
4. Que Desarrollo Humano y la Gerencia General realizan la consulta respectiva a la Autoridad Presupuestaria y mediante STAP-1005-2018, de fecha 20 de julio de 2018, la STAP señala que en el caso del IMAS, *"la aprobación de las reasignaciones de puestos no puede delegarse, por lo que debe ser emitida por el Jerarca Supremo del Instituto Mixto de Ayuda Social, que corresponde al Consejo Directivo"*. Lo anterior, dado que en el artículo 90° inciso e) de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) se establece que el órgano colegiado no podrá delegar sus funciones, y la ley tiene rango superior a las directrices citadas en el considerando 2.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

5. Que mediante estudios de puestos CYVP-002-2018 y CYVP-003-2018, ambos de fecha 07 de junio de 2018, respectivamente, referidos a la Gerencia General mediante oficio DH-2388-07-2018, de fecha 24 de julio del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar los puestos código N°31718, de Técnico de Servicio Civil 3 (Técnico en Desarrollo Humano), a Profesional de Servicio Civil 1-A (Profesional en Desarrollo Humano 1) y código N°31062, de Profesional de Servicio Civil 1-A (Profesional Bachiller en Desarrollo Social), a Profesional de Servicio Civil 2 (Profesional Licenciado en Desarrollo Social).
6. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-1785-07-2018, de fecha 26 de julio de 2018, los estudios de reasignación de los puestos antes indicados, con la finalidad de contar con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.
7. Que los estudios de reasignación de las plazas antes indicadas, elaborados por Desarrollo Humano, cumplen con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudios, los cuales cuentan con el aval de la Gerencia General.
8. Que según certificación emitida por el Lic. Alexander Porrás Mora, Jefe Unidad de Presupuesto, y la Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área de Administración Financiera, mediante oficio PRES-CER-026-2018, de fecha 26 de abril del 2018, se cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir las reasignaciones que se indican en los estudios de puestos CYVP-002-2018 y CYVP-003-2018, ambos de fecha 07 de junio de 2018.

POR TANTO

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde actualmente, según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

Acuerda:

1. Dar por cumplido el punto 1 del Acuerdo N° 221-06-2018 de fecha 14 de junio 2018.
2. Reasignar los puestos:

Código N° 31718, de Técnico de Servicio Civil 3 (Técnico en Desarrollo Humano), a Profesional de Servicio Civil 1-A (Profesional en Desarrollo Humano 1).

Código N° 31062, de Profesional de Servicio Civil 1-A (Profesional Bachiller en Desarrollo Social), a Profesional de Servicio Civil 2 (Profesional Licenciado en Desarrollo Social).
3. La eficacia del presente acuerdo rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.
4. Instruir a Desarrollo Humano para que realice las gestiones correspondientes en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, MBA. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 JULIO 2018
ACTA N° 45-07-2018**

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La señora Presidenta, indica que al ser feriado el próximo jueves 02 de agosto del 2018, no habrá sesión, además no existen temas para análisis, quedando la sesión para el lunes 06 de agosto del 2018.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:10 p.m.


MBA. María Fullmer Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA